En sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el trato a los emprendedores en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación la siguiente pregunta escrita dirigida al Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero de Desarrollo Económico, Don Manu Ayerdi Olaizola.

Recientemente, en el transcurso de una de las comisiones de investigación que se están llevando a cabo en este Parlamento, el máximo responsable de Davalor –empresa en la que Sodena consideró oportuno invertir mediante un préstamo– afirmó que 'Navarra tiene que reconsiderar de qué manera trata a sus emprendedores', en respuesta a la última pregunta que este parlamentario formuló al directivo en su comparecencia del 15 de enero de 2019. Teniendo en cuanta que son palabras de uno de los usuarios de la atención emprendedora de Navarra:

¿Considera adecuada la forma en la que el Gobierno de Navarra trata a sus emprendedores?

Pamplona, 16 de enero de 2019

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez